

	DOCUMENTO	Código : GD-D-13
	POLÍTICA DE ATENCION DE REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES	Versión : 01 Aprobado : GG Fecha : 04-05-2026 Página : 1 de 2

POLÍTICA DE ATENCIÓN DE REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES

TELMO INGENIEROS S.A.C., tiene una tolerancia cero hacia el soborno y estamos comprometidos a actuar de manera profesional, imparcial y con integridad en todos nuestros procesos, actividades y servicios que ofrecemos. Aceptar regalos, obsequios, cortesías y otros beneficios puede ser una manera legítima de fomentar relaciones de negocios, pero es importante que **NUNCA** se utilicen indebidamente en los procesos de toma de decisiones o hacer que otros perciban que existió una influencia ilícita.

Por ello, **TELMO INGENIEROS S.A.C** establece los siguientes lineamientos para prevenir la entrega o aceptación de regalos, obsequios, cortesías y otros beneficios:

Restricciones:

1. Ningún trabajador de **TELMO INGENIEROS S.A.C.** puede solicitar, recibir o aceptar, ya sea de manera directa o indirecta, un regalo de parte de clientes, entidades promotoras, organizaciones privadas, gremios empresariales, actores sociales, proveedores, contratistas u cualquier tercero en general, en cualquier momento, sin importar si puede o no influir en sus decisiones, relaciones comerciales o desempeño.
2. Ningún trabajador de **TELMO INGENIEROS S.A.C** puede ofrecer o suministrar, ya sea de manera o indirecta, un regalo a clientes, entidades promotoras, organizaciones privadas, gremios empresariales, actores sociales, proveedores, contratistas o cualquier tercero en general, que tenga por objeto influir en las decisiones, relaciones comerciales o desempeño de sus funciones.
3. Son considerados regalos o atenciones, elementos como bono de compras, viajes, bienes muebles o inmuebles, boleta de ingreso a espectáculos, abonos a ferias o espectáculos deportivos culturales y similares, etc. Con un monto mayor a S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles).

Excepciones:

1. Podrán aceptarse o entregarse ocasionalmente aquellos productos con marca de la empresa de valor modesto (que no excedan los USD 10 o el equivalente en cualquier otra moneda) (Por ejemplo, bolígrafo, llaveros y libretas) siempre que dichos artículos sean legítimamente parte de eventos o conferencias organizadas por **TELMO INGENIEROS S.A.C.** o un proveedor.
2. No son considerados regalos o atenciones los objetos comúnmente conocidos como merchandising, tales como lapiceros contramarcados con branding corporativo, cuadernos, calendarios, CD's institucionales, gorras, camisetas y, en general, todo material publicitario de escaso valor y que no represente más de S/100.00 (Cien y 00/100 soles).
3. Solo para navidad, está permitido que la organización entregue víveres a sus colaboradores como parte de actos de confraternidad, dichos productos no deberán exceder de S/150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles).
4. Como parte de fomento de los lazos de negocio, para navidad, estará permitido que la Gerencia General entregue productos a sus clientes estratégicos siempre

“Este documento es propiedad de Telmo Ingenieros S.A.C. queda prohibido la distribución y reproducción parcial o total sin autorización escrita de la Gerencia General”

	DOCUMENTO	Código : GD-D-13
	POLÍTICA DE ATENCION DE REGALOS, HOSPITALIDAD, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES	Versión : 01 Aprobado : GG Fecha : 04-05-2026 Página : 2 de 2

y cuando, estos no excedan el valor de los S/300.00 (Trescientos y 00/100 soles), por lo que bajo ningún supuesto o circunstancia estos se ofrecerán con el fin de influir en las decisiones o acciones de sus receptores. Todo producto que sea entregado, se otorgará siempre en nombre de **TELMO INGENIEROS SAC** y no a título personal.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta política será sujeto, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales correspondientes.

Lima 04 de Mayo del 2026.



Deycy Téllez Monzón
Gerente General